



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre, 15 de octubre de 2025.

H.C.M. Min. Com. Nº 96/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



7.3510

De nuestra mayor consideración:

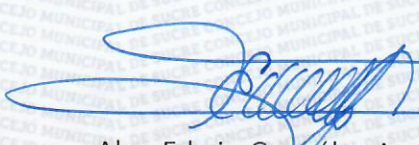
El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria Nº 114 de 15 de octubre de 2025, ha tomado conocimiento del Informe Nº 131/25, emitido por la Comisión de Desarrollo Humano, Social y Seguridad Ciudadana, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 96/25

En este sentido, se recomienda a su Autoridad y a las instancias que correspondan, realizar mantenimientos periódicos y oportunos en el mercado central de la ciudad de Sucre, tomando en cuenta que el sector afectado fue arreglado y mejorado recientemente y no debería presentarse esta serie de inconvenientes que perjudican a comerciantes y consumidores, considerando también la época actual de lluvias en la región, el Ejecutivo Municipal debería prever este tipo de contingencias antes de que se presenten. De igual forma se sugiere elaborar un cronograma de limpieza y mantenimiento de las cañerías, desagüe y alcantarilla; socializar el buen uso de los mismos, con el sector "venta pollos", dotar de material de limpieza a los comerciantes, como también realizar una verificación integral al techo del mercado central e impermeabilizarlo en caso de ser necesario, a fin de evitar goteras y otros.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE

